**Proposiciones con Punto de Acuerdo, correspondientes a la Décima Octava Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

**22 de Junio del año 2021.**

Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a la Coordinación General de Cambio Climático para la evaluación de las políticas de mitigación y adaptación del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), para que informe al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, las acciones puntuales que se están llevando a cabo para la mitigación de los efectos del cambio climático en las zonas agrícolas del país y en especial de nuestro Estado”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que se envíe un atento exhorto a las 38 Direcciones del Deporte de los Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con la finalidad de desarrollar un plan de construcción y mantenimiento de espacios de esparcimiento público y de deporte, para así fomentar la realización de ejercicio y actividades físicas”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Luz Elena Guadalupe Morales Núñez, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional,“Con el objeto de exhortar respetuosamente al Congreso de la Unión para que a través de sus respectivas comisiones, lleven a cabo el estudio, dictamen y, en su caso, aprobación, de las iniciativas de reforma a la Ley Federal del Trabajo, que amplían la licencia de paternidad”.

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que se envíe atento exhorto a la Secretaria de Educación Pública en el Estado, a fin de que se elabore un protocolo de atención de la violencia intrafamiliar en niñas, niños y adolescentes en las escuelas”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el fin de enviar un atento exhorto al Director General de Petróleos Mexicanos “PEMEX” para que en la medida de lo posible implemente las políticas necesarias para mitigar los riesgos ambientales que genera por las actividades que desarrolla”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que se envíe atento exhorto al Gobierno del Estado de Coahuila, con el objeto de solicitar inicie el procedimiento de exhumación de los restos de Santiago Vidaurri Valdez y Borrego y que los mismos sean trasladados y entregados al Gobierno de Nuevo León”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a los 38 Ayuntamientos del Estado a sumarse de forma activa a la campaña de donación altruista de sangre que dirige la Secretaría de Salud del Estado, aplicando estrategias que permitan difundir e informar a la ciudadanía sobre los requisitos para ser donante y los protocolos aplicados para garantizar la seguridad en los procedimientos”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otras dependencias a su cargo, implemente los mecanismos necesarios para reducir el precio actual del gas LP, así como evitar nuevos incrementos durante el resto del año”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**I.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, asignen los recursos necesarios para combatir las deficiencias que presentan las oficinas de este organismo en Coahuila, a fin de que pueda llevar a cabo las acciones de prevención, vigilancia y apoyo que tiene a su cargo”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**J.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional,“Con el objeto de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública Federal y al Sistema Nacional de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes, para que, en coordinación con las entidades federativas y municipios, desarrollen e impulsen políticas públicas que permitan la efectiva detección y erradicación de los casos de violencia y abuso infantil de las y los alumnos que siguen tomando clases desde sus hogares”.

**K.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Luz Elena Guadalupe Morales Núñez conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a los 38 Municipios del Estado de Coahuila para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y con pleno respeto a su autonomía, regulen en sus reglamentos interiores o condiciones de trabajo, licencias de paternidad por al menos 10 días como una acción afirmativa en los Municipios”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**L.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA,, con objeto de que esta soberanía solicite a la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Coahuila que agilice sus investigaciones sobre la denuncia presentada en 2019 por el C. Jaime Garza Venegas, en relación con el grave deterioro del Río Sabinas, a causa de un tajo abierto en su lecho”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA COORDINACIÓN GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC) PARA QUE INFORME AL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LAS ACCIONES PUNTUALES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS ZONAS AGRÍCOLAS DEL PAÍS Y EN ESPECIAL DE NUESTRO ESTADO.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo**, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

El cambio climático es una realidad irrefutable. El modelo de producción y el consumo energético, producidos por el ser humano, están alterando el clima global de forma acelerada: cambios en la temperatura, la nubosidad, el ciclo de la lluvia, aumento de la temperatura, etc. Las consecuencias de dichas alteraciones en los parámetros climáticos están alterando los ecosistemas de todo el mundo.

Nuestro país y nuestra entidad no han quedado exentos del impacto ambiental que tiene el cambio climático. Las sequías extremas y prolongadas en la zona norte del país, donde se encuentra nuestro estado, así como las lluvias intensas que han ocasionado inundaciones en la región sur del país, son claros ejemplos de las alteraciones climáticas a consecuencia del calentamiento global.

No obstante, de la gravedad que representa la alteración de los ecosistemas, también existen repercusiones económicas y sociales. Los fenómenos meteorológicos cada vez más extremos impactan en todos los sectores económicos y sociales, aunque en mayor medida en los sectores más vulnerables, como los trabajadores del campo o quienes viven en la periferia.

Es importante destacar, que poco se habla del impacto del cambio climático en la agricultura, a pesar de que es una de las actividades primarias más importantes no solo por la cantidad de empleos que genera sino también por su papel en el abasto y la seguridad alimentaria de México[[1]](#footnote-1).

De manera que resulta importante conocer cómo repercute el aumento de la temperatura global en la producción agrícola, especialmente en estados como el nuestro, cuyo clima y ecosistemas dificultan la producción agrícola en ciertas zonas y que, con el calentamiento global, el clima se hace más extremo.

Según análisis de la Organización de las Naciones Unidad para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la agricultura es bastante sensible a los cambios de temperatura y a los regímenes de precipitación, por lo que las alteraciones climáticas la convierten en un sector en riesgo extremo[[2]](#footnote-2).

Los cambios drásticos en las condiciones climáticas en muchas regiones tendrán efectos en el rendimiento y distribución de los cultivos, en la variación de los precios, la producción y el consumo, además de afectar el bienestar de las familias productoras.

De esta manera, dado que las alteraciones climáticas reducirán el rendimiento de los cultivos más importantes y desencadenará aumentos adicionales de precios para los principales cultivos, tales como el arroz, trigo, maíz y soja, también se observará un aumento en los costos para la alimentación de los animales, que impactará directamente en el precio de la carne. Como consecuencia, la canasta básica de alimentos aumentará de precio y será más inaccesible para las familias en situación de pobreza.

En México, para mitigar y contrarrestar los efectos del cambio climático, se aprobó en 2012, la Ley General de Cambio Climático, en ella se establece que debe existir una Política Nacional de Cambio Climático, formulada y dirigida por el Poder Ejecutivo Federal, que será la base para las entidades federativas[[3]](#footnote-3).

Otro aspecto importante para resaltar es que dicha ley prevé instrumentos de política climática para implementar la Política Nacional de Cambio Climático en Estados, Municipios y Alcaldías de la Ciudad de México, con el objetivo de reducir la emisión de gases contaminantes, disminuir la vulnerabilidad y fortalecer la adaptación de la población, los ecosistemas y los sistemas productivos ante los efectos del cambio climático[[4]](#footnote-4).

Así mismo, en la citada ley, se crea el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, como un organismo público descentralizado de la administración pública federal, sectorizado en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Este instituto tiene como misión: “*generar e integrar conocimiento técnico y científico e incrementar el capital humano calificado para la formulación, conducción y evaluación de políticas públicas que conlleven a la protección del medio ambiente, la preservación y restauración ecológica, el desarrollo bajo en carbono, así como la mitigación y adaptación al cambio climático en el país*”[[5]](#footnote-5).

Dicho organismo publicó el documento con la actualización para la Contribución Determinada a nivel Nacional, es decir, el máximo de emisiones de efecto invernadero, así como las acciones para reducir los impactos del cambio climático, a través de 5 ejes y 27 líneas de acción.

El eje *“Sistemas productivos resilientes y seguridad alimentaria”,* engloba las acciones para mitigar los efectos del incremento de la temperatura y las modificaciones en los patrones de lluvia, resultado del cambio climático, y que podrían provocar que muchos cultivos se tornen inadecuados para la región en donde actualmente se producen[[6]](#footnote-6).

Es decir, contempla acciones relacionadas por un lado con la creación de sistemas sostenibles de producción de alimentos y por el otro, acciones que fortalezcan la capacidad de adaptación de las prácticas agrícolas al cambio climático, logrando cumplir de igual forma con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible.

No obstante, a pesar de contar con dichas líneas de acción, estas se encuentran descritas en términos generales y al buscar cuáles son los proyectos específicos para apoyar al sector agrícola para mitigar los efectos del cambio climático, no hay forma de encontrarlos, inclusive, al buscar dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, no hay referencia directa a las acciones contra el cambio climático[[7]](#footnote-7).

De hecho, dentro del Plan Nacional de Desarrollo, únicamente se menciona Desarrollo sostenible 5 veces, pero solo existe un programa que podría relacionarse al medio ambiente, el llamado *“Sembrando vida”,* cuya aplicación no abarca la totalidad del país y deja fuera a nuestra entidad.

De ahí la necesidad de exhortar de manera respetuosa a la Coordinación General de Cambio Climático, para la Evaluación de las Políticas de Mitigación y Adaptación del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, para que nos dé a conocer las acciones específicas, así como aquellas que estén planeadas para mitigar los efectos del cambio climático en las zonas agrícolas del país.

Es preciso recordar, que es el Poder Ejecutivo Federal, quien genera y dirige la Política contra el cambio climático, que da pie a las Políticas Estatales, como la de Coahuila, que, por cierto, según el Informe final del estado de las capacidades para atender el cambio climático en los tres órdenes de gobierno del Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD) 2018, cuenta con los 5 instrumentos normativos, de planeación y programáticos sobre cambio climático[[8]](#footnote-8).

No se puede dejar pasar más tiempo, no tenemos un plan B, solo existe un planeta tierra y los costos ecológicos, sociales y económicos a causa del calentamiento global, incrementan con cada día que pasa, no hay tiempo que perder.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, viendo en todo momento por el bienestar de la población coahuilense y cumpliendo con mi compromiso con el medio ambiente, se presenta ante este Honorable Pleno, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. – SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC), PARA QUE INFORME AL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LAS ACCIONES PUNTUALES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS ZONAS AGRÍCOLAS DEL PAÍS Y EN ESPECIAL DE NUESTRO ESTADO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 22 junio de 2021.**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y Él Diputado integrantes del grupo parlamentario movimiento de regeneración nacional del partido morena, para que se envíe un atento exhorto a las 38 Direcciones del Deporte de los Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con la finalidad de desarrollar un plan de construcción y mantenimiento de espacios de esparcimiento público y de deporte, para así fomentar la realización de ejercicio y actividades físicas.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE.-**

La suscrita, Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución**con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Los grandes cambios de la 4T son palpables en materia social y económica en todo el país. Hoy somos testigos de un proceso de cambio como nunca se había visto, donde el énfasis está puesto en aquellos sectores de la población que más lo necesitan. Pero para consolidar esta etapa, es necesario que nos concentremos en un aspecto que muchas veces dejamos de lado: la transformación del ser humano.

La transformación personal incluye la paz interior, la buena alimentación, la capacidad de estar en espacios aptos para relacionarse interpersonalmente y el acceso a instalaciones que propicien la actividad deportiva.

De acuerdo a información proporcionada por el INEGI en el 2020, el 58.3 por ciento de la población no realiza ningún ejercicio físico. Aquí podemos detenernos un momento y preguntarnos: ¿La gente no hace ejercicio porque no quiere o porque no puede?

Podría ser muy fácil culpar a la población y asegurar que es porque no quiere, pero si nos ponemos a pensar en las instalaciones deportivas, ya sean canchas o parques, cercanos a las colonias populares, nos daremos cuenta que la culpa pasa por otros factores.

Si los espacios públicos no se encuentran en buenas condiciones, los padres no se sentirán seguros de dejar a sus hijos acudir a ellos, ya que pueden ser víctimas de alguna lesión física o de la inseguridad social.

En múltiples ocasiones repartimos culpas y nos escudamos en la tecnología. Decimos que los niños ya no quieren salir, que ya no quieren ir a jugar futbol, salir en bicicleta o simplemente correr por los parques de las colonias. Pero, ¿podemos realmente culparlos?

La escasez de canchas y espacios deportivos cercanos a las colonias populares es una realidad. Y las que existen, en su mayoría, están descuidadas o parecen abandonadas, eliminando los estímulos para asistir.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito asegura que el deporte en los niños y jóvenes brinda oportunidades de jugar y divertirse, competir, promover la vida social, cooperar con otros para lograr metas, poner a prueba los límites humanos y descubrir las propias limitaciones.

Eso es precisamente lo que lleva a la más grande transformación de todas: la del ser humano.

Además, el deporte y el esparcimiento son una de las medidas más efectivas para combatir las adicciones entre la población. Porque los datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco muestran cifras preocupantes para Coahuila:

* El 33.7 por ciento de las personas entre 26 y 34 años consumen drogas.
* El 29.8 por ciento de los jóvenes entre 12 y 25 años son consumidores.

Es por eso que consideramos fundamental que los Ayuntamientos fomenten la creación o, en su caso, correcto mantenimiento de las áreas deportivas y de esparcimiento públicos, como centros deportivos, parques y canchas.

Dado lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita a este Honorable Pleno que tramite como de **urgente y obvia** resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-**QUE SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LAS DIRECCIONES DEL DEPORTE DE LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR UN PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICOS, COMO PARQUES, CANCHAS Y CENTROS DEPORTIVOS, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL DEPORTE ENTRE LOS NIÑOS Y JÓVENES.

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, junio 22 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena.**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVAS COMISIONES, LLEVEN A CABO EL ESTUDIO, DICTAMEN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE AMPLÍAN LA LICENCIA DE PATERNIDAD.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita**,** conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**,en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La licencia de paternidad es un derecho que se le otorga al padre para el cuidado y atención de sus hijos en los primeros días de su nacimiento y, por ende, es un derecho que tienen niñas y niños de recibir estos cuidados.

Este derecho tiene sus orígenes en el Convenio 156 de la**Organización Internacional del Trabajo**(OIT). En este acuerdo, que data de 1981, se dispone que deberán tomarse todas las medidas compatibles con las condiciones y posibilidades nacionales, incluyendo medidas en el campo de orientación y de la formación profesional, para que los trabajadores con responsabilidades familiares puedan integrarse y permanecer en la fuerza de trabajo, así como reintegrarse a ella tras una ausencia debida a dichas responsabilidades (artículo 7).

Con este instrumento, autoridades y organismos competentes de cada país adherido, tuvieron que adoptar las medidas apropiadas para promover el principio de igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares.

En nuestro país, el 30 de noviembre del año 2012 se modificó la Ley Federal del Trabajo, para incorporar en el artículo 132, fracción XXVII bis, la obligación del patrón de otorgar un **permiso de paternidad de cinco días laborables** con goce de sueldo a los hombres trabajadores, por el nacimiento o adopción de sus hijos o hijas.[[9]](#footnote-9)

Definitivamente esto constituyó en su momento un importante avance, pero esta norma está lejos de garantizar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, ya que sus implicaciones no van más allá de unos días de asueto para el progenitor masculino y esto no provee las condiciones que garanticen el ejercicio de la responsabilidad igualitaria respecto al cuidado de los hijos e hijas.

Entendemos que estamos en un cambio de patrón cultural en el mundo; afortunadamente las disposiciones relativas a los permisos de paternidad son cada vez más habituales y reflejan la evolución de la visión de la paternidad. Actualmente, el derecho un permiso de paternidad rige en 78 países y en 70 de ellos es totalmente remunerado.

En México puede observarse que aún tenemos un gran camino por recorrer en términos de igualdad de género. En lo relativo a licencia por paternidad, este solo está orientado a promover la presencia del padre durante el periodo de recuperación del parto de la madre y en comparación con otros países del continente americano, México se encuentra aún retrasado.



En países europeos como Finlandia, se iguala el permiso parental para madres y padres: cada uno recibe un permiso laboral pagado de casi siete meses y las mujeres embarazadas reciben un mes adicional.[[10]](#footnote-10) Según declaraciones de las autoridades de ese país, la reforma en la licencia familiar es la inversión del gobierno en este país en el futuro de los niños y el bienestar de las familias.[[11]](#footnote-11) Portugal, por su parte, tiene un sistema con neutralidad de género, que incluye cuatro meses pagados completos y un quinto adicional con 80% del salario.[[12]](#footnote-12)

Aunque no existen recomendaciones claras y específicas acerca de cuánto debe durar una licencia de paternidad, en su investigación “Licencia Parental Remunerada y Políticas Orientadas a la Familia”, UNICEF recomienda que la licencia paternal debe ser suficiente para crear un vínculo emocional profundo con el bebé, establecer una rutina de tareas de cuidado que involucra al padre, apoyar con el desarrollo del bebé y garantizar la igualdad de género.[[13]](#footnote-13)

Al respecto, a nivel nacional se han presentado iniciativas de reforma a la Ley Federal del Trabajo por parte de diferentes partidos políticos. En estas se impulsa establecer el derecho a acceder a la licencia por paternidad desde los 15 hasta los 45 días con goce de sueldo; sin embargo, el Congreso de la Unión permanece hasta la fecha sin dictaminarlas.

De esta manera, es importante continuar legislando a favor de medidas que promuevan mayor igualdad entre hombres y mujeres, permitiendo conciliar las responsabilidades de ambos en el hogar. La normatividad sobre permisos de paternidad y permisos parentales debe tener como guía esencial establecer principios igualitarios respecto a las responsabilidades familiares, pues sólo esto podrá contribuir a cambiar estereotipos de género y visiones donde la mujer quede en desventaja.

Para ello, es primordial que desde el Congreso de la Unión se pronuncien acerca de este tema, a fin de establecer las medidas necesarias para garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos y responsabilidades familiares, por lo que consideramos indispensable que se lleve a cabo el estudio, análisis y, en su caso, aprobación de las iniciativas que conllevan la ampliación del permiso de paternidad y usar el término de licencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO. – SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVAS COMISIONES, LLEVEN A CABO EL ESTUDIO, DICTAMEN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO QUE AMPLIAN LA LICENCIA DE PATERNIDAD**

**SEGUNDO.– REMÍTASE EL PRESENTE EXHORTO A LAS LEGISLATURAS DE LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS, INVITÁNDOLAS PARA QUE SE ADHIERAN Y SUMEN AL PRESENTE, EN APOYO A LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DEL PAÍS.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 22 de junio de 2021**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,****DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**  |  | **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |  | **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |
| **DIP. MARÍA EUGENIA CALDERON AMEZCUA** |  | **DIP. MARIA ESPERANZA CHAPA GARCIA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESUS MARIA MONTEMAYOR GARZA** |  |  |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y ÉL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA EN EL ESTADO, A FIN DE QUE SE ELABORE UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS ESCUELAS.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

*El maltrato a las niñas, niñas y adolescentes es un grave problema social, con raíces culturales como psicológicas, que puede presentarse en familias de cualquier nivel económico y educativo. El maltrato hacia los menores vulnera sus derechos fundamentales, por lo tanto, debe ser detenido, cuanto antes, mejor.*

*Así mismo, se sabe que la violencia ejercida contra los menores tiene como una de sus consecuencias la pérdida del potencial humano manifestada a menudo en disminución de su capacidad para aprender en los primeros años de educación.*[[14]](#footnote-14)

*Desde la perspectiva de la investigación, se entiende por violencia intrafamiliar, el maltrato físico y emocional que reciben los niños de sus padres o de sus parientes cercanos con los cuales mantienen lazos de consanguinidad y afectividad; por otra parte, el aprendizaje escolar, según Jean Piaget, es producto de la capacidad cognitiva y la inteligencia emocional que están estrechamente ligadas al medio social como físico en que se desenvuelven los individuos.*

*En los niños maltratados se presentan ciertas características que los muestran como personas sensibles, retraídas, miedosas y propensas a presentar problemas emocionales. También presentan síntomas relacionados con depresión, tristeza así como pérdida del interés por realizar cualquier tipo de actividades. Son cautelosos, inseguros, ansiosos y dependientes.*

*Otra característica que presentan los menores maltratados, es que pueden ser irritables, agitados y hostiles. Este comportamiento de las víctimas que se vuelven agresoras es muy común, pues viene a causa de que son victimizados en sus hogares. Su comportamiento simplemente está dominado por un estado de la cólera intensa, que produce intercambios emocional y físicamente fuertes o agresivos con sus iguales.*[[15]](#footnote-15)

*Se puede decir que el ámbito familiar tiene indudablemente una importancia fundamental para el aprendizaje; la estructura y dinámica de la familia, son aspectos fundamentales que hay que tener en cuenta ya que pueden convertirse bien en factores protectores o bien en factores de riesgo para que los niños se conviertan en agresores o víctimas en su relación con los iguales.*

*Acorde a lo anterior, la escuela se convierte ante el problema en un lugar privilegiado, ya que todos los niños pasan por ella y los profesores son los agentes activos que observan y conocen su comportamiento en el aula y en la interacción con sus iguales. En este sentido, la escuela y los docentes pueden y deben cumplir un papel importante de detección y auxilio.*

*La violencia escolar o bullying en las aulas, no es más que un reflejo directo de la violencia que viven nuestros menores en sus hogares, y si nos vamos a indicadores, estos son para actuar ahora mismo, pues Coahuila se encuentra en la media nacional de violencia Escolar según la propia Secretaría de Educación del Estado.* [[16]](#footnote-16)

*Además ahora con el regreso a las aulas, debemos de tomar en cuenta que dado el confinamiento debido al virus COVID-19, muchos menores fueron testigos o víctimas de violencia doméstica.*

*Según UNICEF,* encuestas realizadas en el país antes de la pandemia mostraban que el hogar es usualmente el lugar más peligroso para las mujeres y sus hijos e hijas en México, más de 6 de cada 10 niños y niñas de 1 a 14 años habían experimentado disciplina violenta a nivel familiar, situación que ha sido agravada por el confinamiento.[[17]](#footnote-17)

Las consecuencias del COVID-19 en la infancia y adolescencia en México no serán causadas mayormente por la enfermedad en sí; serán más bien secuelas de las medidas necesarias para prevenir el contagio, como la restricción de movilidad, el estrés, la situación económica de las familias, y demás factores que detonaron en violencia o abuso contra la niñez y adolescencia.

*Necesitamos un cambio el cual implique la introducción de un modelo formativo basado en el trato, en el primer contacto de auxilio, fomento de la confianza y la empatía; recordemos que la escuela y la familia son instituciones fundamentales y cruciales a las cuales los menores se enfrentan día a día y donde a fin de cuentas, se está construyendo el futuro de nuestra sociedad.*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA EN EL ESTADO, A FIN DE QUE SE ELABORE UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS ESCUELAS, EN ESTE PAULATINO REGRESO A CLASES QUE SE HA VENIDO DANDO DESPÚES DE MAS DE UN AÑO DE HABERSE IMPARTIDO LAS CLASES DE MANERA VIRTUAL.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Junio 22 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA, EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL FIN DE ENVIAR UN ATENTO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS “PEMEX” PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE IMPLEMENTE LAS POLÍTICAS NECESARIAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS AMBIENTALES QUE GENERA POR LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA.**

**H. PLENO DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

La suscrita Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia** resolución en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

De acuerdo a estudios geológicos, nuestro planeta tiene más de 4 billones de años de edad, de los cuales la humanidad lo hemos habitado únicamente por 100 mil años, cifra que simboliza solo un breve instante en la historia del globo terráqueo.

Es hasta el siglo XVIII, que a raíz de la Primera Revolución Industrial, el hombre comenzó a transmutar, de una economía esencialmente rural basada en la agricultura, hacia una economía que sentaba sus bases en la industrialización y mecanización de sus productos.

No fue hasta 2 siglos más tarde que debido a unas investigaciones científicas, se comenzó a alertar al mundo por los efectos del cambio climático que la emisión de gases CO2, derivados de una economía industrializada y el urbanismo estaban generando, ocasionando así una afectación grabe a los diversos ecosistemas que coexisten a la par con el ser humano y son esenciales para garantizar la vida en la tierra.

En diciembre de 2015, prácticamente todos los países del mundo, México entre estos, se sumaron al primer pacto global para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, el cual se le conoce como *“El Acuerdo de Paris”,* entrando en vigor para el estado mexicano a partir del año 2016.

En *“El Acuerdo de Paris”,* se establece que cada uno de los estados que forman parte se obligan a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, así como presentar un plan individual con estrategias a corto, mediano y largo plazo, con la facultad de autorregulación, pudiendo cambiar sus planes según la situación interna de cada uno de ellos.

Ahora bien, retomando lo ocurrido en nuestro país, en 2019, la empresa productiva estatal denominada como Petróleos Mexicanos “PEMEX”, incrementó la emisión de gases que provocan el efecto invernadero, generando para el año 2020, 105 millones de toneladas de dióxido de carbono, cifra que representa un aumento de 12.75% respecto al año que le antecede y continuando con la tendencia al alza en sus emisiones para el 2021.

Aunando a lo anterior, y derivado de las actividades que “PEMEX” tiene en las plataformas marítimas y de buques petroleros se han reportado en innumerables ocasiones grandes cantidades de crudo derramado sobre las aguas marítimas, el ejemplo más reciente es la playa de Bahía La Ventosa, en Salina Cruz, Oaxaca, donde los vecinos de la comunidad han reportado contaminación con hidrocarburos causando una afectación directa a la fauna marina y a la economía de las familias que viven de la actividad pesquera en esa región.

En días anteriores, el centro de análisis “México Evalúa” de acuerdo a un estudio realizado, situaron a PEMEX como la tercera petrolera más contaminante con gases de CO2 en el mundo, quedando por debajo de una petrolera china y una perteneciente a Estados Unidos, sumado a esto, en 2019, el periódico británico “*The guardian*”, generó una investigación donde se situó a PEMEX dentro del Ranking de las 10 empresas más contaminantes a nivel mundial.

Debemos recordar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo cuarto que: *“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar”.* Por lo que, de conformidad a nuestra norma suprema, es obligación para las instituciones tanto gubernamentales, como no gubernamentales, generar las condiciones necesarias para que todas las personas puedan desenvolverse en un entorno saludable en materia de medio ambiente.

El desarrollo en un medio ambiente saludable se ha reconocido y elevado a la categoría de Derecho Humano, tanto en México, como por la comunidad internacional, por lo que la empresa estatal PEMEX, esta obligada a *“promover, respetar, proteger y garantizar”* mediante las acciones que sean necesarias la protección de este, consiguiendo a toda costa una sana convivencia de sus actividades industriales con el medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno, solicitando que sea tramitado como de urgente y obvia resolución la siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS “PEMEX” PARA QUE A MEDIDA DE LO POSIBLE IMPLEMENTE LAS POLÍTICAS NECESARIAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS AMBIENTALES QUE GENERA POR LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila, a 22 de junio de 2021.**

**DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**  |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH OGAZÓN NAVA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y ÉL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA CON EL OBJETO DE SOLICITAR INICIE EL PROCEDIMIENTO DE EXHUMACIÓN DE LOS RESTOS DE SANTIAGO VIDAURRI VALDEZ Y BORREGO Y QUE LOS MISMOS SEAN TRASLADADOS Y ENTREGADOS AL GOBIERNO DE NUEVO LEON.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Deslealtad. Falta de compromiso. Perjurio, Felonía. Eso es Traición a la Patria.

Dice el Código Penal Federal:

*Artículo 123: Se impondrá la pena de prisión de cinco a cuarenta años y multa hasta de cincuenta mil pesos al mexicano que cometa traición a la patria en alguna de las formas siguientes:*

***I.-****Realice actos contra la independencia, soberanía o integridad de la Nación Mexicana con la finalidad de someterla a persona, grupo o gobierno extranjero;*

***II.-****Tome parte en actos de hostilidad en contra de la Nación, mediante acciones bélicas a las órdenes de un Estado extranjero o coopere con éste en alguna forma que pueda perjudicar a México.*

(…)

El traidor a la Patria en guerra extranjera, es algo que no nos es ajeno.

Nuestro Estado, es el único entre todos los de la Federación que ostenta el título de Independiente además de los de Libre y Soberano.

Antes de esto, Coahuila de Zaragoza, estaba sometido a Nuevo León, desde 1855 en virtud a la anexión impuesta por Santiago Vidaurri, quien años más tarde, ante la solicitud de apoyo de la República durante la 2T, segunda transformación nacional, no solamente se negó a darlo sino que se lo brindó al ejército francés invasor y al títere imperio del austríaco Maximiliano de Habsburgo.

Por dicha traición fue fusilado de espalda en la Ciudad de México el 8 de julio de 1867 y sus restos traslados a la Meseta de Cartujanos en Nuevo León.

Tres años antes en 1864,  Coahuila conquistó su independencia y recobró su soberanía al tiempo que defendía la causa republicana, siendo reconocida por Decreto del Presidente Benito Juárez.

En el año de 1892 con el propósito de darle salida fronteriza a Nuevo León, se lleva a cabo el Tratado de límites entre este y Coahuila de Zaragoza. En él se permutan los territorios que ocupan hoy los municipios de Candela y de Colombia.

Este hecho trajo como consecuencia que la tumba del opresor Vidaurri se encuentre en territorio coahuilense. Lo que desde entonces constituye una afrenta para el Pueblo y la historia de la independencia de Coahuila.

¿Por qué un traidor a la Patria se encuentra en Coahuila? En esta fracción estamos convencidos de una cosa: En Coahuila no queremos traidores a la Patria, traidores al Pueblo, traidores que mientan, traidores se vendan ante la corrupción. Queremos nuestro Coahuila de Zaragoza, limpio de todo aquel vestigio de felonía que pudiera encontrarse en nuestro territorio.

Empecemos por sacar a aquel quien en aras de una ruin búsqueda de poder, traicionó a la República, traicionó a su Patria cuando ésta más lo necesitaba.

Empecemos por sacar a Santiago Vidaurri de esta tierra republicana, independiente y soberana.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.SE ENVIE ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA CON EL OBJETO DE SOLICITAR INICIE EL PROCEDIMIENTO DE EXHUMACIÓN DE SANTIAGO VIDAURRI VALDEZ Y BORREGO Y QUE SUS RESTOS SEAN TRASLADADOS Y ENTREGADOS AL GOBIERNO DE NUEVO LEON.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, junio 22 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A SUMARSE DE FORMA ACTIVA A LA CAMPAÑA DE DONACIÓN ALTRUISTA DE SANGRE QUE DIRIGE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, APLICANDO ESTRATEGIAS QUE PERMITAN DIFUNDIR E INFORMAR A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS REQUISITOS PARA SER DONANTE Y LOS PROTOCOLOS APLICADOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Álvaro Moreira Valdés**, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Las transfusiones sanguíneas no solo permiten mejorar la salud, sino que tienen el poder de salvar vidas.

Hace apenas unos días, el pasado 14 de junio, se conmemoró el Día Mundial del Donante de Sangre como una fecha para agradecer a los donantes voluntarios no remunerados, y concientizar a la sociedad y a los gobiernos acerca de la importancia de promover las donaciones regulares para garantizar la calidad, seguridad y disponibilidad de este vital elemento.[[18]](#footnote-18)

Y es que aunque la necesidad de sangre segura es universal, el acceso a esta sigue siendo un privilegio de pocos. Según la Organización Munidial de la Salud, el 40 por ciento de los 118.5 millones de donaciones extraídas en todo el mundo se recogen en los países de ingresos altos, donde vive el 16 por ciento de la población mundial.[[19]](#footnote-19)

La mayoría de los países de ingresos bajos y medianos tienen poca disponibilidad segura de este elemento, debido a los niveles relativamente bajos de donantes voluntarios y la poca capacidad de recolección.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), es altamente recomendable que cada país alcance 5 millones de donaciones anuales, las cuales deberían ser voluntaria.[[20]](#footnote-20) Sin embargo, México no ha logrado acercarse a estas cifras, pues el promedio anual es de 1 millón 700 mil (OMS, 2019).

Según datos del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, en México solo el 3 por ciento del total de donaciones se obtienen de manera altruista; en tanto, más del 95 por ciento corresponden a las de reposición, que son solicitadas a los familiares de personas que serán intervenidas en alguno de los hospitales del país.[[21]](#footnote-21)

Con base en esto, es claro que los mexicanos no acostumbran acudir a donar sangre de manera voluntaria, posiblemente por la falta de información o desconocimiento sobre los procesos, pero también por desconfianza, apatía o miedo, influenciados por mitos y creencias sobre el tema. Esta situación, por sí sola grave, se agudizó como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19.

De acuerdo a declaraciones de la Directora General de la Fundación “Únete. Dona en Vida”, en México la donación altruista de sangre disminuyó de 3.5 por ciento a 1 por ciento a consecuencia de la emergencia sanitaria, siendo nuestro país la nación con menos donantes de toda América Latina.[[22]](#footnote-22)

Las donaciones de sangre han sido más necesarias que nunca durante la actual pandemia por COVID-19. La Organización Panamericana de la Salud (OPS)[[23]](#footnote-23) ha hecho un llamado a la acción para que los gobiernos, las autoridades nacionales de salud y los responsables de los servicios proporcionen recursos adecuados y establezcan sistemas e infraestructuras para aumentar la recolección de sangre de donantes voluntarios y no remunerados. Han sido enfáticos en invitar a los países para que se proporcione atención de calidad y han conmindado a promover e implementar el uso clínico apropiado de este vital componente, estableciendo sistemas de supervisión, vigilancia e información en toda la cadena transfusional.

En Coahuila reconocemos que tanto el Instituto Mexicano del Seguro Social como la Secretaría de Salud del Estado, han impulsado diversos esfuerzos para desplegar campañas de difusión para la donación altruista de sangre y hemoderivados.

En efecto, la dependencia estatal inició con motivo del Día Mundial del Donante de Sangre, una intensa jornada de concientización que continuará todo este mes de junio,[[24]](#footnote-24) en la que además hace tan sólo unos días, reconoció la labor de una empresa ubicada en Saltillo, por sumarse y ayudar activamente.[[25]](#footnote-25)

Respecto a ello, la titular del Laboratorio Estatal de Salud Pública de Coahuila manifestó que si bien la campaña de donación de sangre ha tenido una buena aceptación por parte de los coahuilenses, es necesaria una mayor participación de la comunidad para garantizar este valioso recurso en hospitales y centros donde se requiera en caso de alguna emergencia médica.[[26]](#footnote-26)

Por ello, al encontrarnos aún respondiendo a los efectos de la pandemia, estimamos sumamente importante que los 38 ayuntamientos del Estado se unan a estas acciones de difusión e información acerca de la donación de sangre altruista, a fin de que juntos podamos derribar mitos e incrementar la calidad de vida de quienes más lo necesitan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno del Congreso, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se envíe un atento exhorto a los 38 ayuntamientos del Estado a sumarse de forma activa a la campaña de donación altruista de sangre que encabeza la Secretaría de Salud del Estado, aplicando estrategias que permitan difundir e informar a la ciudadanía sobre los requisitos para ser donante y los protocolos aplicados para garantizar la seguridad en los procedimientos.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 22 de junio de 2021**

|  |
| --- |
|  |

|  |
| --- |
| **DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS**  |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y OTRAS DEPENDENCIAS A SU CARGO, IMPLEMENTE LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA REDUCIR EL PRECIO ACTUAL DEL GAS LP, ASÍ COMO EVITAR NUEVOS INCREMENTOS DURANTE EL RESTO DEL AÑO.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

De acuerdo con los datos de la Comisión Reguladora de Energía, el gas licuado de petróleo, mejor conocido como Gas LP, ha subido un 12% solo en los primeros 4 meses de 2021. Sin embargo, la tendencia a la alza de este precio en el último año ha sido de un 33.81%, lo que representa alrededor de 3.06 pesos más por cada kilo en los tanques de gas estacionario. Por lo que toca a la presentación de gas en cilindro, el aumento fue de 5.34 pesos por litro, es decir, que hubo un aumento de 30.2% durante el transcurso de un año.[[27]](#footnote-27)

Lo anterior significa que una familia gasta actualmente 460.4 pesos para llenar un tanque de 20 kilogramos, mientras que en abril del año pasado invertía 353.6 pesos.

El periódico Vanguardia informó que en Coahuila, durante el primer cuatrimestre de 2021, el precio del gas ha subido 12.23% para tanque estacionario y 14.98% para cilindro, en comparación con el costo promedio registrado el último día del año pasado. Este incremento ha afectado no solo a quienes tienen gas estacionario, pues el gas natural también ha tenido un repunte importante durante los últimos meses.[[28]](#footnote-28)

El aumento de precios durante la pandemia contribuye a empobrecer más a los que menos tienen, pues si bien el gas es un producto de primera necesidad que todas las familias utilizan para su vida diaria independientemente de su nivel socioeconómico, son las personas con menores ingresos las que más sufren las alzas, al tener menos recursos para enfrentar las fluctuaciones en los precios, impactando de manera directa en su presupuesto familiar.

Recordemos que una de las promesas de campaña del actual Gobierno Federal fue justamente que lograrían bajar el precio del gas. Durante todo el tiempo en que el presidente hizo campaña en 2018, prometió que bajarían los precios de los combustibles y que estos no se elevarían durante su gestión. Todavía el 6 de mayo pasado sostuvo que se cumplirá el compromiso de que no aumente el precio de los combustibles, incluido el Gas LP, a fin de mantener el control de la inflación y la recuperación del poder adquisitivo del salario.[[29]](#footnote-29)

Sin embargo, al mismo tiempo reconoció que el precio del Gas LP estaba subiendo. Al respecto el presidente dijo: “Estamos atendiendo esta demanda porque, en efecto, (el gas LP) es de los energéticos el que ha tenido un incremento y vamos a cumplir con el compromiso de que no aumente el precio de los combustibles”.

Desde esta tribuna, le queremos tomar la palabra al presidente de la República y por esa razón le hacemos un atento llamado para que tome las medidas adecuadas que logren la disminución efectiva del Gas LP, y no se afecte de manera desproporcionada la capacidad adquisitiva de la población, pues como él mismo ha sostenido: “tenemos que cuidar mucho que no tengamos inflación descontrolada porque si se tiene inflación se pierde capacidad adquisitiva”.

Hoy más que nunca, es necesario que las autoridades federales actúen en favor de los más necesitados. Los aumentos de los precios tienen un impacto negativo importante en los bolsillos de las familias mexicanas, que sumadas a las difíciles condiciones derivadas de la pandemia, hacen que su vida sea en extremo difícil. Hoy les invito a que nos solidaricemos con las personas que más lo necesitan y aprobemos este punto de acuerdo, para pedir al Ejecutivo Federal su inmediata intervención para la resolución de esta problemática.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno del Congreso, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y otras dependencias a su cargo, implemente los mecanismos necesarios para reducir el precio actual del Gas LP, así como evitar nuevos incrementos en lo que resta del año, con el objetivo de no disminuir la capacidad adquisitiva de las y los mexicanos.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 22 de junio de 2021**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ASIGNEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA COMBATIR LAS DEFICIENCIAS QUE PRESENTAN LAS OFICINAS DE ESTE ORGANISMO EN COAHUILA, A FIN DE QUE PUEDA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y APOYO QUE TIENE A SU CARGO.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Álvaro Moreira Valdés**, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Los derechos humanos al agua y al saneamiento son ampliamente reconocidos a nivel internacional y, desde febrero de 2012, México se cuenta entre los países que los incluye dentro de su Constitución.[[30]](#footnote-30)

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) es el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, fundado en el año 1989, con la misión de administrar, regular, controlar y proteger las aguas nacionales en México para lograr su uso sustentable.

La parte más importante de su gestión consiste en el desarrollo de políticas, actos y recursos que garanticen este líquido vital en cuanto a cantidad y calidad, logrando que se utilice de manera eficiente para asegurar un desarrollo sustentable y la preservación del medio ambiente.

Actualmente nos encontramos en una situación en la que el abastecimiento de este recurso es bajo, insuficiente y discriminatorio. A nivel nacional, solo el 58 por ciento de la población del país cuenta con el servicio de agua diariamente en su domicilio. Esto se reconoce en el Plan Nacional Hídrico 2019-2024[[31]](#footnote-31) y si a eso le sumamos las carencias por las que atraviesa la propia dependencia, nos ubicamos en un escenario que pone en riesgo a todo el país.

Desde el primer año de la actual administración federal, la Auditoría Superior de la Federación (ASF)detectó diversas anomalías al interior de la CONAGUA, [[32]](#footnote-32) entre ellas que la Comisión no ha llevado a cabo las acciones necesarias para vigilar que no se exploten volúmenes superiores a los establecidos ni para identificar a aquellos titulares que han sido omisos en el cumplimiento de sus obligaciones.

En el mismo sentido, se documentó que los sistemas de información del organismo no permitieron conocer el inventario total, ni el estado de la infraestructura hídrica en el territorio nacional.Asimismo, se identificó que el número de títulos asignados, así como el volumen asociado a los mismos, presentaron fuertes variaciones en los últimos años, sin que el organismo remitiera justificación al respecto, situación que representa un riesgo para la disponibilidad de este recurso en el mediano y largo plazo.[[33]](#footnote-33)

Todo lo anterior conlleva a una distribución irregular, propiciando una baja estabilidad y seguridad en la conservación del derecho al uso y consumo del agua en claro perjuicio de los habitantes de nuestro país, principalemente de las comunidades y municipios rurales.

Esto se exhibe ante esta tribuna, porque es muy lamentable que este derecho fundamental se vea coartado por falta de los recuros federales asignados a esta dependencia.

De acuerdo al documento “Proyecto de inversión Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Medición del Agua (Rename)” publicado en diciembre de 2019 y turnado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para su aprobación, el organismo no tiene el personal ni los recursos suficientes para garantizar el abasto y la calidad del agua.[[34]](#footnote-34)

Según este proyecto, “CONAGUA no cuenta con la infraestructura necesaria ni el equipamiento adecuado para llevar a cabo mediciones de aguas superficiales, subterráneas y de calidad, y realizar mediciones de las principales variables del ciclo hidrológico de una manera limitada”. Las mediciones que realiza sobre disponibilidad equivalen a 6.63 por ciento del nivel mínimo indispensable que necesita el país y en cuanto a la medición de la calidad, apenas cubre 0.75 por ciento del mínimo indispensable.[[35]](#footnote-35)

De igual forma, este organismo desconoce el estado de la infraestructura y el riesgo que representan mil presas para la población. Todo por falta de personal y presupuesto para su evaluación.[[36]](#footnote-36)

En el caso de Coahuila, al encontrarnos en una zona desértica, la vulnerabilidad que tenemos ante la escases y falta de vigilancia del agua es aún mayor.

Desde los hechos ocurridos en los incendios forestales acontecidos en nuestro Estado, fuimos testigos de que CONAGUA ha visto reducido su presupuesto drásticamenta para su operación y ha llegado a extremos, como lo manifestado por los propios empleados del organismo, de “no tener ni para diesel”, lo que les impide cumplir con su responsabilidad de llevar el vital líquido a los ejidos y comunidades alejadas de los municipios.[[37]](#footnote-37)

En días pasados se documentó por un medio de comunicación local, que las unidades no **están recibiendo mantenimiento ni combustible, no se les compran refacciones y las pipas con capacidad de 10 a 20 mil litros ya tienen mucho tiempo que no se mueven.**

De este tamaño es la problemática de este organismo en la entidad. Si bien su responsabilidad es mayor, desafortunadamente no siempre el presupuesto destinado ayuda a soportar con los recursos financieros las acciones requeridas.

De acuerdo al análisis administrativo-económico del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, en comparación con el 2020, la oficina de CONAGUA en Coahuila sufrió una disminución estimada de 16 por ciento por lo que hace a recursos asignados a combustible, mantenimiento y conservación de vehículos, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, así como para gastos operativos y trabajos de campo en áreas rurales, por mencionar algunas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | PEF 2021 | PEF 2020 |
| Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos | $1,369,178 | $1,634,542 |
| Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestre, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales a servicios administrativos | $306,000 | $340,000 |
| Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, marítimos, lacustres y fluviales  | $609,268 | $676,964 |
| Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo | $2,840,751 | $3,156,390 |
| Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales  | $270,816 | $319,996 |

Es claro que el presupuesto etiquetado no es suficiente para atender la magnitud de retos que enfrenta el país. En Coahuila y sus distintas regiones, estas carencias las vivimos sentidamente debido a las circunstancias territoriales de nuestra entidad y más aún en el contexto de una pandemia que requiere acciones para salvaguardar la salud de todas las personas a través del acceso seguro y continuo al agua.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno del Congreso, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se envíe un atento exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, asignen los recursos necesarios para combatir las deficiencias que presentan las oficinas de este organismo en Coahuila, a fin de que pueda llevar a cabo las acciones de prevención, vigilancia y apoyo que tiene a su cargo.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 22 de junio de 2021**

**DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DESARROLLEN E IMPULSEN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN LA EFECTIVA DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LOS CASOS DE VIOLENCIA Y ABUSO INFANTIL DE LAS Y LOS ALUMNOS QUE SIGUEN TOMANDO CLASES DESDE SUS HOGARES.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Como todos ustedes saben, a mediados de 2020 la mayoría de los países del mundo adoptaron medidas de confinamiento social para evitar la propagación del SARS COV-2 o COVID-19. Estas medidas incluyeron desde luego, la suspensión de las clases presenciales de manera indefinida, dependiendo del avance o retroceso de la enfermedad en los diferentes países.

En México, aunque algunas escuelas ya abrieron sus puertas y miles de alumnos regresaron a clases presenciales, lo cierto es que en algunas entidades federativas los planteles han vuelto a cerrar debido a la identificación de casos positivos de COVID entre sus alumnos.

Lo anterior ha propiciado que la gran mayoría de las y los estudiantes continúen con sus clases a distancia, lo cual ha sido difícil para muchas de las niñas, niños y adolescentes, así como para los maestros y padres de familia, implicando además profundas consecuencias en lo económico, social, psicológico y emocional.

Guarda especial relevancia el impacto emocional, ya que como hemos sostenido en anteriores puntos de acuerdo, la pandemia ha afectado de manera negativa las relaciones sociales de las personas y ha generado contextos de violencia e inseguridad en los propios hogares, en donde los propios familiares son generalmente los victimarios.

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el 2020 cerró con 220 mil 28 denuncias por violencia familiar, el mayor número desde que se tiene este registro.[[38]](#footnote-38) Las cosas no han mejorado mucho en 2021, pues según la misma instancia, hasta el 30 de abril de este año había un total de 82,702 denuncias.[[39]](#footnote-39)

En este panorama, la niñez es la que más sufre. De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el 63 % de los menores de 14 años han sufrido agresiones físicas y psicológicas como parte de su formación. Recientemente se viralizó el caso de una niña en la Ciudad de México, de nombre Cecilia, la cual estaba desesperada por regresar a clases presenciales; la razón, era que tanto su madre como su padrastro abusaban de ella física y sexualmente.[[40]](#footnote-40)

Desgraciadamente, el caso de Cecilia no es único ni aislado; es parte de un problema generalizado en el país que debe afrontarse de manera inmediata, pues atañe directamente a quienes representan el futuro de nuestra sociedad. Disminuir la violencia, en especial la familiar, es una responsabilidad compartida que todas las autoridades deben impulsar y garantizar.

El contacto que las maestras y los maestros tienen bajo la modalidad de clases en línea, es una herramienta que nos puede ayudar a prevenir y atender este tipo de casos. Los docentes están “entrando” directamente a los hogares de millones de niñas y niños. Con la sensibilización y capacitación adecuada, juntos podemos poner un alto a la violencia de la que son objeto.

Por ello, hacemos un atento llamado a las autoridades federales para que, en coordinación con las entidades federativas, implementen las medidas necesarias que permitan la efectiva detección y erradicación de los casos de violencia y abuso infantil, a través de la capacitación y la sensibilización de los docentes que continúan dando clases de manera virtual.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno del Congreso, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública Federal y al Sistema Nacional de Protección Integral para Niñas Niños y Adolescentes para que, en coordinación con las entidades federativas y municipios, desarrollen e impulsen políticas públicas que permitan la efectiva detección y erradicación de los casos de violencia y abuso infantil, con el objeto de proteger la integridad personal de las niñas y niños que siguen tomando clases desde sus hogares.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 22 de junio de 2021**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE morena, CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE A LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN COAHUILA QUE AGILICE SUS INVESTIGACIONES SOBRE LA DENUNCIA PRESENTADA EN 2019 POR EL C. JAIME GARZA VENEGAS, EN RELACIÓN CON EL GRAVE DETERIORO DEL RÍO SABINAS, A CAUSA DE UN TAJO ABIERTO EN SU LECHO.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Presente. –**

El suscrito, Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas integrantes del grupo parlamentario movimiento regeneración nacional, del partido morena, de esta LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos exponer ante este Honorable Pleno del Congreso del Estado, la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando que, por las características de la misma, sea tramitada con carácter de **urgente y obvia resolución**, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Considerando las diferentes acciones que viene emprendiendo este Poder Legislativo para impulsar la preservación de nuestros ecosistemas, como es la que planteó en la sesión anterior, mediante una proposición con punto de acuerdo, nuestro compañero Diputado Jesús María Montemayor Garza, estimo que llegó la hora de iniciar un plan de rescate de las riquezas naturales de la Entidad, entre estas, innumerables cuerpos de agua y valiosos afluentes naturales, como el Río Sabinas, lleno de historia, rico en flora y fauna y, hasta hace poco, una paradisíaca área recreativa e importante polo turístico.

Son muchas y muy diversas las maneras en que, propios y extraños, han saqueado impunemente la riqueza de este pintoresco caudal, a grado tal que prácticamente lo han dejado herido de muerte. Para muestra, hay varios botones; uno de ellos tiene que ver precisamente con la apertura de un tajo de carbón en pleno cauce.

Aunque se trata solamente de uno de los tajos que al paso de los años se han abierto encubiertamente en pleno lecho del Río Sabinas, cabe señalar que esta abertura en particular es significativa, ya que, como se sabe, hace días fue denunciada por un medio informativo regional, con la participación de una agrupación de ambientalistas.

Los sabinenses han preferido permanecer al margen de la situación, en virtud del terror que han venido sembrando entre ellos ciertos caciques y dueños del capital político y económico de esa zona, tal como se puede advertir en los comentarios que los propios lugareños vierten en las redes sociales, en los que dejan entrever su miedo de denunciar el lamentable ecocidio, con excepción de un ciudadano, como enseguida me permito dar a conocer.

Según se lee en el acuerdo de calificación y admisión a investigación, de fecha 17 de septiembre de 2019, donde se consigna el expediente PFPA/12.7/2C.28.2/00048-19, el C. Jaime Garza Venegas interpuso ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación Coahuila, adscrita a la Semarnat, una denuncia *contra quien resulte responsable* del severo deterioro que presenta el Río Sabinas, a causa de la apertura del referido tajo en pleno lecho del caudal.

El oficio hace referencia a un escrito que sobre el particular presentó el denunciante el 22 de agosto de 2019 y que fue recibido por dicha Delegación el 13 de septiembre de ese mismo año.

En ese documento se asienta, como daño ecológico, lo siguiente: *alteraciones realizadas al interior de Área de Protección de los Recursos Distrito de Riego 004 Cuenta Don Martín. Estas consisten en excavaciones realizadas en el cauce de la zona conocida como Río Sabinas, en una ubicación geográfica destinada a la extracción de carbón, de acuerdo con las excavaciones, observadas en el área referida”*. Respecto de su ubicación, el deterioro señalado corresponde a: *“Coordenada este: 291299.11 Coordenada norte: 3079894.57.*

*De igual forma* –se añade en el oficio-- *el denunciante realiza diversas observaciones, manifestaciones y ofrece pruebas, mismas que para evitar transcripciones innecesarias... se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen en su totalidad*.

En virtud de ello, la Profepa alude a su responsabilidad de *dar el debido seguimiento de investigación*, en conformidad con lo dispuesto, según citó, en los artículos 5º fracción X, 28 fracción X, 190, 191 y192 párrafo segundo, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 5 inciso R) del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental.

De hecho, el artículo 192 de dicha ley faculta a la Procuraduría para realizar las diligencias necesarias para determinar la existencia de los actos, hechos u omisiones constitutivos de la denuncia, *por lo que se acuerda* --dice el texto-- *que se realizará la investigación de los hechos denunciados, a través de la Subdelegación de Recursos Naturales*.

Sin embargo, y a decir del propio denunciante, aún es fecha que la Profepa no realiza indagación alguna en relación con dicho tajo, como tampoco en ningún otro acto de deterioro del ecosistema que conforma el Río Sabinas.

Dado lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita atentamente a este Honorable Pleno que tramite, con carácter de **urgente y obvia resolución**, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. – Solicítese atentamente a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) en el Estado de Coahuila de Zaragoza, que agilice sus investigaciones relativas a la denuncia presentada en 2019 por el C. Jaime Garza Venegas, en relación con el grave deterioro que presenta el Río Sabinas, como consecuencia de haber sido abierto en su lecho un tajo de carbón, y resuelva de manera diligente lo concerniente a este caso, informando a esta Soberanía sobre el particular.**

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 22 de junio de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena.**

**DIP. FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ**

**DIP. LIZBETH OGAZÓN NAVA**

**DIP. TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA**

**DIP. LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES**

1. https://www.seminis.mx/el-gran-potencial-de-la-industria-agricola-mexicana/ [↑](#footnote-ref-1)
2. http://www.fao.org/fileadmin/user\_upload/AGRO\_Noticias/docs/costo%20adaptacion.pdf [↑](#footnote-ref-2)
3. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC\_061120.pdf [↑](#footnote-ref-3)
4. https://cambioclimatico.gob.mx/estadosymunicipios/Instrumentos.html [↑](#footnote-ref-4)
5. https://www.gob.mx/inecc/que-hacemos [↑](#footnote-ref-5)
6. http://cambioclimatico.gob.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/publicaciones/348/968\_2020\_Contribucion\_Determinada\_a\_nivel\_Nacional.pdf?sequence=1&isAllowed=y [↑](#footnote-ref-6)
7. https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf [↑](#footnote-ref-7)
8. http://cambioclimatico.gob.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/publicaciones/227/844\_2018\_Evaluacion%20estrategica\_politica\_nacional\_CC.pdf?sequence=6&isAllowed=y [↑](#footnote-ref-8)
9. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lft/LFT\_ref26\_30nov12.pdf [↑](#footnote-ref-9)
10. https://www.bbc.com/mundo/noticias-51379996 [↑](#footnote-ref-10)
11. <https://elcomercio.pe/economia/mundo/licencia-por-paternidad-que-paises-de-america-latina-dan-mas-dias-de-descanso-finlandia-permiso-temporal-servicios-sociales-noticia/> [↑](#footnote-ref-11)
12. https://elcomercio.pe/economia/mundo/licencia-por-paternidad-que-paises-de-america-latina-dan-mas-dias-de-descanso-finlandia-permiso-temporal-servicios-sociales-noticia/?ref=ecr [↑](#footnote-ref-12)
13. https://distintaslatitudes.net/historias/reportaje/licencia-paternidad-america-latina [↑](#footnote-ref-13)
14. http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL000260.pdf [↑](#footnote-ref-14)
15. https://rieoei.org/historico/documentos/rie38a08.pdf [↑](#footnote-ref-15)
16. https://www.zocalo.com.mx/se-ubica-coahuila-en-la-media-nacional-en-casos-de-bullying/ [↑](#footnote-ref-16)
17. https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/unicef-urge-reforzar-la-protecci%C3%B3n-de-ni%C3%B1as-ni%C3%B1os-y-adolescentes-en-m%C3%A9xico-ante [↑](#footnote-ref-17)
18. <https://www.who.int/es/campaigns/world-blood-donor-day> [↑](#footnote-ref-18)
19. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/blood-safety-and-availability> [↑](#footnote-ref-19)
20. <https://gabinete.mx/images/datadato/donacion/ST_donacion_sangre_2019.pdf> [↑](#footnote-ref-20)
21. Idem. [↑](#footnote-ref-21)
22. <https://www.forbes.com.mx/solo-1-mexicanos-donaron-sangre-durante-pandemia/> [↑](#footnote-ref-22)
23. <https://www.paho.org/es/noticias/12-6-2020-donaciones-sangre-son-vitales-durante-pandemia-por-covid-19> [↑](#footnote-ref-23)
24. <https://www.laprensademonclova.com/2021/06/14/invita-salud-a-donar-sangre/> [↑](#footnote-ref-24)
25. <https://www.laprensademonclova.com/2021/06/16/reconoce-salud-coahuila-a-empresa-por-donacion-de-sangre/> [↑](#footnote-ref-25)
26. Idem. [↑](#footnote-ref-26)
27. Aramayo, N. (2021). En un año se dispara 30% precio de gas LP en Coahuila; ahora cuesta 100 pesos más llenar un tanque. Vanguardia. Disponible en: <https://vanguardia.com.mx/articulo/en-un-ano-se-dispara-30-precio-de-gas-lp-en-coahuila-ahora-cuesta-100-pesos-mas-llenar-un> [↑](#footnote-ref-27)
28. Aramayo, Idem. [↑](#footnote-ref-28)
29. ##  Martínez, F y Garduño, R. (2021). Se cumplirá con no subir precio de combustibles, incluido el gas LP: AMLO. La Jornada. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/05/06/politica/se-cumplira-con-no-subir-precio-de-combustibles-incluido-el-gas-lp-amlo/>

 [↑](#footnote-ref-29)
30. Diario Oficial de la Federación, 08 de febrero de 2012. [↑](#footnote-ref-30)
31. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/642632/PNH_2020-2024__ptimo.pdf> [↑](#footnote-ref-31)
32. Cuenta Pública 2019, <https://www.jornada.com.mx/2020/11/01/politica/005n1pol> [↑](#footnote-ref-32)
33. <https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2019_1371_a.pdf> [↑](#footnote-ref-33)
34. <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/conagua-no-tiene-recursos-para-hacer-controles-de-calidad> [↑](#footnote-ref-34)
35. <https://agua.org.mx/tag/rename/> [↑](#footnote-ref-35)
36. <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/conagua-desconoce-estado-de-las-presas-por-falta-de-presupuesto> [↑](#footnote-ref-36)
37. <https://eldiariodecoahuila.com.mx/2021/06/14/sin-presupuesto-ni-para-el-diesel-en-conagua/>? [↑](#footnote-ref-37)
38. Arteta, I. (2021). En 2020, cada hora hubo 25 denuncias por violencia familiar. Animal Político. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2021/01/2020-cada-hora-hubo-25-denuncias-violencia-familiar/> [↑](#footnote-ref-38)
39. SESNSP (2021). Incidencia Delictiva del Fuero Común 2021. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1skXy7j2Y3RTIhx3K3LtWuY9GdAuloWEJ/view> [↑](#footnote-ref-39)
40. El Universal (2021). Cecilia quería regresar a clases, maestra descubre que era golpeada en casa. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cecilia-queria-regresar-clases-maestra-descubre-que-era-golpeada-en-casa> [↑](#footnote-ref-40)